

NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**CAMBIO DE DENOMINACION DE MAEGA S.A. POR ROTULOS
ROURA S.A. Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA:
MAEGA S.A.****CUANTIA : INDETERMINADA**

Di

copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día quine (15) de enero de mil novecientos noventa y seis, ante mi Doctor Rubén Darío Espinosa I., Notario Décimo Primero de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de Gerente General de la compañía **MAEGA S.A.**, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO " En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el cambio de denominación y reforma de estatutos contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: - Interviene el señor doctor Sebastián Pérez Arteta, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **MAEGA S.A.**, como consta del nombramiento adjunto, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de dicha compañía celebrada el once de enero de mil novecientos noventa y seis.- SEGUNDA:

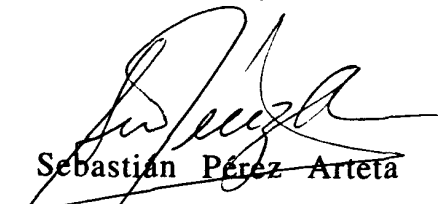
ANTECEDENTES:-UNO.-La compañía MAEGA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante el notario Dècimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil, el veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa Y cinco.- DOS.- La Junta General de Accionistas de MAEGA S.A., de once de enero de mil novecientos noventa y seis, acuerdo cambiar de denominación y reformar los estatutos sociales de la compañía.-

TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS-

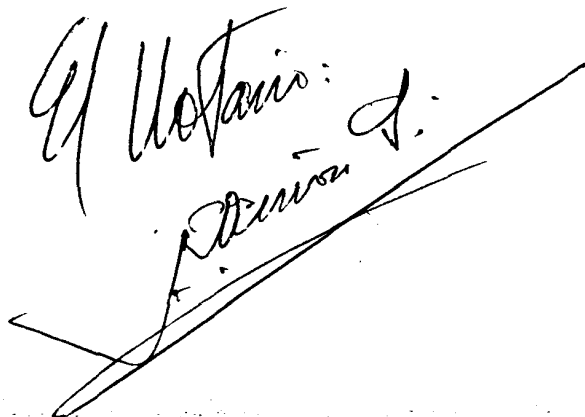
Con estos antecedentes el señor doctor Sebastián Pérez Arteta Gerente General, cambia de denominación a la compañía MAEGA S.A. por **ROTULOS ROURA S.A.**, y reforma el objeto social de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de once de enero de mil novecientos noventa y seis, lo cual consta en el Acta que se adjunta para que sea elevada a escritura pública.-

CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Yo Sebastián Pérez Arteta, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía MAEGA S.A., declaro bajo juramento que los datos consignados en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía MAEGA S.A., de once de enero de mil novecientos noventa y seis, referentes al cambio de denominación y reforma de estatutos sociales, son datos verídicos como constan en los libros sociales que reposan en los archivos de la compañía.- Usted señor Notario, se servirá incorporar los documentos habilitantes y agregar las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el señor Doctor Carlos A. Salazar Toscano, Abogado con Matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito,.- La misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue

integramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en
unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

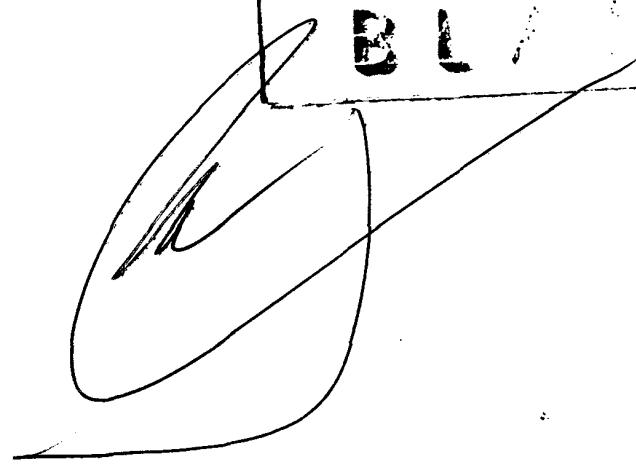

Sebastián Pérez Arteta

CC. 170348426-9


Al Notario:
Firma S.

ESPACIO

BLA



Quito, 19 DE JUNIO DE 1995

**Señor Doctor
SEBASTIAN PEREZ ARTETA
Ciudad.-**

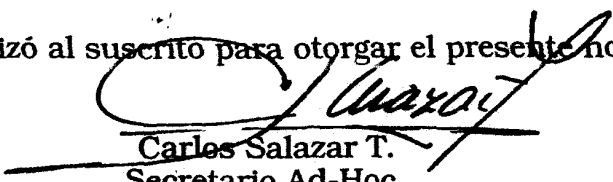
Estimado Doctor Pérez:

El Directorio de la compañía **MAEGA S.A.** en sesión celebrada el día 15 DE JUNIO DE 1995, designó a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente General de la Compañía, salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente.

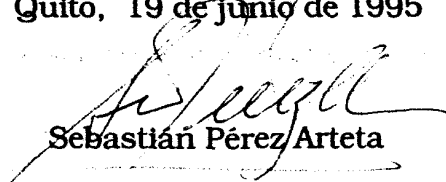
Sus facultades y atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 29 de marzo de 1995 ante el Doctor Rubén Darío Espinosa, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 25 de mayo de 1995.

El Directorio autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Carlos Salazar T.
Secretario Ad-Hoc.

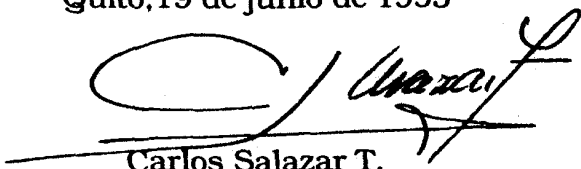
ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía MAEGA S.A.

Quito, 19 de junio de 1995

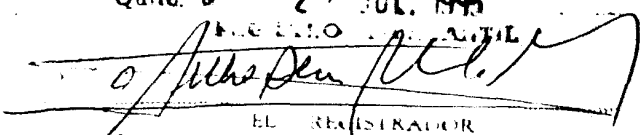

Sebastián Pérez Arteta

RAZON: Certifico que el señor Sebastián Pérez Arteta aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 19 de junio de 1995


Carlos Salazar T.
Secretario Ad-Hoc.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 493 del Registro de Nombramientos como 126-
Quito, a 27 JUL. 1995


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MAEGA S.A.**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y seis, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida Patria No. 640, en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía **MAEGA S.A.**, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA

**CAPITAL SUSCRITO
Y PAGADO**

Sebastián Pérez Arteta

S/ 4'999.000

Alejandro Peñaherrera

1.000

TOTAL;

5'000.000

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar como unico punto del orden del día el, Cambio de denominación y Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Dr. José M. Pérez A., y como Secretario el Gerente General de la Compañía Dr. Sebastián Pérez Arteta

A continuación la presidencia dispone que se a conocer el unico punto del orden del día acordado.

Cambio de denominación y Reforma de Estatutos.-

Toma la palabra el señor Gerente general de la compañía y expone que sería conveniente cambiar la denominación a la compañía, por la de **ROTULOS ROURA S.A.**, para que tenga un nombre de acuerdo con su objeto social

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve que la compañía se denomine: **ROTULOS ROURA S.A.**

Además el Gerente General de la compañía propone que se reforme el artículo Tres del objeto social de la compañía por el siguiente:

"ARTICULO TRES.- Objeto: El objeto social de la compañía es la fabricación, venta e instalación de rótulos de todas clases, especialmente luminosos; el diseño, coordinación y dirección de los trabajos necesarios para la implantación de proyectos de imagen corporativa para grandes empresas; la prestación de servicios y trabajos de mantenimiento de las instalaciones y rótulos ya instalados; y la importación y exportación de toda clase de bienes necesarios equipos y repuestos e implementos aplicables para la realización de todas las actividades antes descritas. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá actuar como mandataria, mandante, agente y/o representante de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras, intervenir como socio en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer acciones, obligaciones o participaciones de otras compañías; podrá fusionarse con sociedades similares a su actividad, podrá formar consorcios con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios y convenientes para su cumplimiento.- La compañía no podrá dedicarse a ninguna de las actividades contempladas en el artículo veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, ni a actividades incompatibles con su objeto social o prohibidas por la Ley."

Después de una breve deliberación la Junta General de accionistas resuelve aprobar y reformar el objeto social de la compañía de acuerdo con la propuesta del Gerente General.

Adicionalmente, la Junta General autoriza al Gerente General de la compañía de la compañía, doctor Sebastián Pérez arteta, para que

cambio de denominación y Reforma de Estatutos de la compañía
MAEGA S.A.

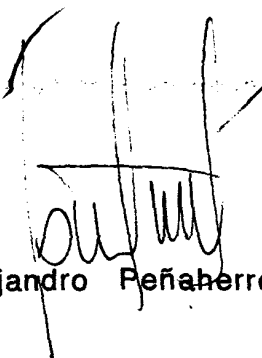
No existiendo otro punto que tratar se declara un receso para la
elaboración del acta.

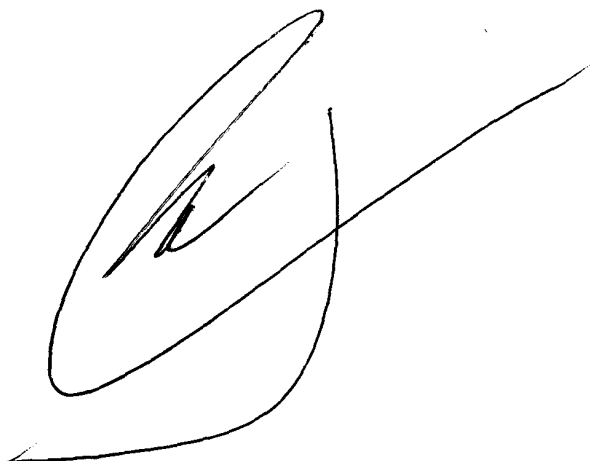
Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta,
la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas el Presidente declara clausurada la sesión.


José M. Pérez A.
PRESIDENTE


Sebastián Pérez Arteta
SECRETARIO


Alejandro Peñaherrera



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

SEÑOR: DR. CARLOS SALAZAR T.

No. Trámite 25742

Ciudad: QUITO

FECHA: 06/11/95

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION -PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS- LE INFORMO
QUE SU CONSULTA PARA CONSTITUCION DE COMPAÑIAS, HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1. -ROTULOS BOMBA S.A.

2. -ROTULOS BOMBA ECUADOR S.A.

ACEPTADA:

1ª Opción

7 NOV. 1995

NEGADA, RAZON:

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

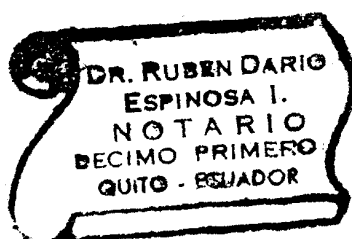
ESTA DENOMINACION SE
RESERVA UNICAMENTE
POR 90 DIAS

DR. VICTOR CEVALLOS VASQUEZ

SECRETARIO GENERAL.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACION AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES,
ANADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES, TESTADURAS, ETC., LO INVALIDAN.

Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a dieciocho de Enero de mil
novecientos noventa y seis.-



Ruben D. Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 96-1-1-1-0789, dictada el 13 de Marzo del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de cambio de denominación por la de ROTULOS ROURA S. A. y reforma de estatutos de la compañía MAEGA S. A., otorgada ante mí, el 15 de Enero del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de cambio de denominación y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 29 de Marzo de 1.995 y 15 de Enero de 1.996, respectivamente.- Quito, a veinte y dos de Marzo de mil novecientos noventa y seis.-

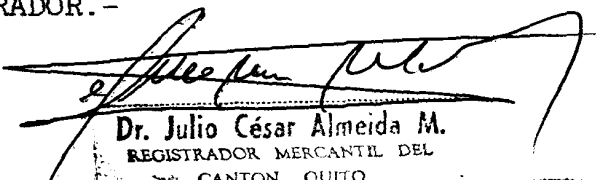


Ruben D. Espinosa I.
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

0000007

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE DEL SR. INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E) DE 13 DE MARZO DE 1996, bajo el número 799 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1490 del Registro Mercantil de veinte y cinco de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 2109. tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía " MAEGA S.A. por la de ROTULOS ROURA S.A." y la Reforma de Estatutos.- Otorgada el 15 de enero de 1996, ante el Notario DECIMO PRIMERO del Cantón Quito, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 6193.- Quito, a veinte y dos de marzo de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdg.-


Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

